

DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

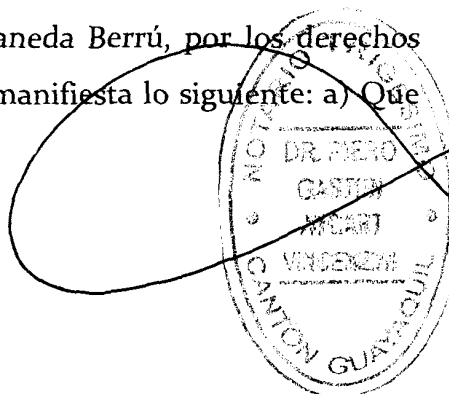


4

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ECO-
KAKAO S. A.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

5 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del
6 Ecuador, el día de hoy, DIECINUEVE DE JULIO DEL DOS MIL ONCE, ante mi,
7 DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TITULAR
8 TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, comparece el señor IVÁN
9 FERNANDO ONTANEDA BERRÚ, casado, Ejecutivo, en su calidad de Gerente
10 General de la compañía ECO-KAKAO S. A., cuya personería legitima con el
11 nombramiento conferido a su favor que acompaña a la presente y debidamente
12 autorizado por la Junta General de Accionistas celebrada el día veinte de mayo
13 del año dos mil once. El compareciente me manifiesta que es ecuatoriano, mayor
14 de edad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy
15 fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación. Bien instruido
16 en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que procede como queda
17 expresado y con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la
18 minuta del tenor siguiente: SEÑOR NOTARIO: Sírvase autorizar en el registro
19 de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el Aumento de Capital
20 Social y Reforma de estatutos de la compañía Eco-Kakao S. A., que contiene las
21 siguientes cláusulas: PRIMERA PARTE: COMPARECIENTE.- Comparece al
22 otorgamiento y suscripción de la presente escritura, el señor Iván Fernando
23 Ontaneda Berrú, en su calidad de Gerente General de la compañía Eco-Kakao S.
24 A., cuya personería legitima con el nombramiento conferido a su favor que
25 acompaña a la presente y debidamente autorizado por la Junta General de
26 Accionistas celebrada el día veinte de mayo del año dos mil once. SEGUNDA:
27 ANTECEDENTES.- El señor Iván Fernando Ontaneda Berrú, por los derechos
28 que representa de la compañía Eco-Kakao S. A., manifiesta lo siguiente: a) Que



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1 por escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo del Cantón
2 Guayaquil, Doctor **PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, el once de agosto
3 del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el
4 primero de septiembre del año dos mil diez, se constituyo la compañía Eco-
5 Kakao S. A., con un capital social de 800 dólares americanos, b) Que la Junta
6 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día
7 viernes veinte de mayo del año dos mil once, resolvió por unanimidad:
8 Aumentar el capital suscrito de la sociedad de ochocientos dólares de los
9 Estados Unidos de América a Diez mil dólares de los Estados Unidos de
10 América, pagándose el mismo en manera numeraria mediante la extensión de
11 nueve mil doscientas acciones de un valor de un dólar de los Estados Unidos de
12 América cada una y por consiguiente reformar el estatuto social de la misma, y
13 por ultimo autorizar al representante legal de la compañía para que otorgue la
14 presente escritura pública y cumpla con el trámite de ley para perfeccionar las
15 resoluciones de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas.
16 **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con los antecedentes expuestos, el señor Iván
17 Fernando Ontaneda Berrú, por los derechos que representa de la compañía Eco-
18 Kakao S. A., en su calidad de Gerente General, declara: uno) Que el capital
19 suscrito de la compañía se aumente en la suma de nueve mil doscientos dólares
20 de los estadounidenses, de manera que el nuevo capital suscrito de Eco-Kakao S.
21 A., asciende a la suma de Diez mil Dólares Estados Unidos de América, dividido
22 en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar
23 de los Estados Unidos de América cada una. Dos) Que el aumento de capital de
24 nueve mil doscientos dólares estadounidenses recién indicado, se encuentra
25 dividido en nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de un valor
26 nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las mismas
27 que han sido suscritas y pagadas en la forma establecida en el Acta de la Junta
28 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, en sesión

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ECO-KAKAO S. A., CELEBRADA EL VEINTE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

CANTÓN GUAYAOUIL
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte días del mes de mayo del año dos mil once, a las nueve horas, en la oficina de la compañía en el kilómetro siete y medio vía Daule, se constituye en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía ECO-KAKAO S. A., encontrándose presentes los señores Iván Fernando Ontaneda Berru, Ronney Enrique Muñoz Mendoza y la señora María Fernanda Berru Carrión, en su calidad de Presidente de la Compañía.

El señor Iván Fernando Ontaneda Berru, es propietario de setecientos noventa y nueve, acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una en el capital social de la Compañía Eco-Kakao S. A.; y, el señor Ronney Enrique Muñoz Mendoza, quien es propietario de una acción ordinaria y nominativa de Un Dólar en el capital social de la Compañía Eco-Kakao S. A., el mismo que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, cancelados en un cien por ciento por los accionistas.

Encontrándose presentes los accionistas mencionados, representando así el cien por ciento de la totalidad del capital social de la compañía, esto es ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, quienes asisten y declaran legalmente instalada esta Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, que se reúne sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

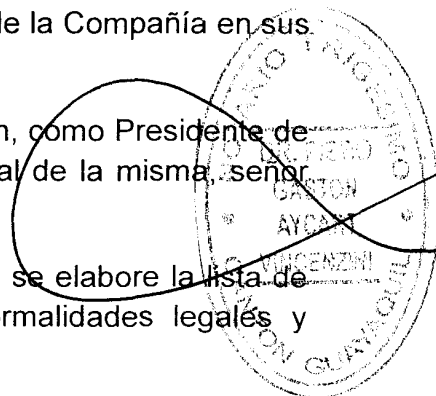
En la presente junta se tratará y resolverá los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocer y resolver acerca del aumento de capital social de la Compañía de \$ 800,00 Dólares de los Estados Unidos de América a \$ 10.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, pagándose el mismo en manera numeraria, mediante la extensión de 9.200 acciones de un valor de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- Conocer y resolver acerca de la reforma del estatuto de la Compañía en sus artículos quinto y sexto.

Preside la sesión la señora María Fernanda Berru Carrión, como Presidente de la Compañía y actúa como secretario el Gerente General de la misma, señor Iván Fernando Ontaneda Berru.

La presidente de la Compañía solicita que por secretaria se elabore la lista de accionistas presentes y se cumpla con las demás formalidades legales y



estatutarias, constándose que de acuerdo al Libro de Acciones y Accionistas, se encuentra presente el cien por ciento de la totalidad del capital social, por lo que se declara legalmente instalada la Junta General.

Una vez que los accionistas han aprobado que se trate el presente orden del día, se toma en consideración el primer punto que es el de resolver sobre el aumento de capital social de la Compañía y la reforma de los estatutos. Toma la palabra la señora María Fernanda Berru Carrión, quien manifiesta que es conveniente que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de nueve mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en nueve mil doscientas acciones ordinarias y nominativas de Un Dólar cada una, por convenir al desarrollo de los negocios de la Compañía; y en caso de que se resuelva lo anterior, que se reforme el estatuto social en la parte pertinente al capital social.

Los accionistas luego de deliberar, resuelven lo siguiente:

Primero: Que las nueve mil doscientas nuevas acciones correspondientes al aumento de capital suscrito de nueve mil doscientos dólares, han sido pagadas mediante aporte que efectúa en numerario el señor Iván Fernando Ontaneda Berru, accionista de la compañía, dentro del margen que los estatutos sociales le corresponden, es decir, en un noventa y nueve por ciento. Se deja constancia que el accionista Ronney Enrique Muñoz Mendoza, renuncia al derecho preferente para suscribir acciones en el presente aumento de capital, en consecuencia el aporte en numerario se realiza en un 100% por el accionista Iván Fernando Ontaneda Berru.

Segundo: Acto seguido, el presidente de la junta indicada que en virtud de lo acordado, se debe proceder a la consecuente reforma del estatuto social, por lo que los artículos dirán:

Artículo quinto.- El capital social de la Compañía es de **DIEZ MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDO DE AMERICA**, dividido e diez mil acciones ordinarias y dominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas; y,

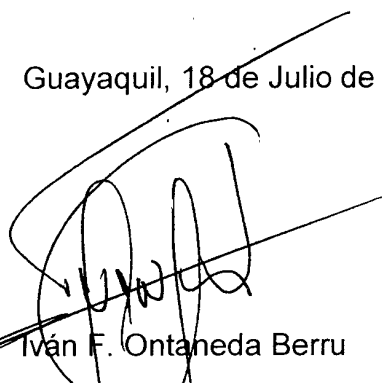
Artículo sexto.- Las acciones estarán numeradas desde la cero cero uno a la diez mil y serán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.

Tercero: autorizar al representante legal de la Compañía que se proceda a otorgar la respectiva escritura publica de aumento de capital y reforma de los estatutos de la Compañía Eco-Kakao S.A., e intervenga en todos los actos necesarios para su completa legalización.

No habiendo otro asunto de tratar, se dio un receso a la reunión a fin de proceder a la redacción y elaboración de la presente acta, hecho esto, se reinstaló con la presencia de los mismos concurrentes por lo que se dispuso su lectura por secretaría, leída que fue, se la aprobó en todas y cada una de sus partes y sin modificación alguna, por lo que siendo las diez horas, se levanto la sesión, firmando los comparecientes en señal de su conformidad. F) María Fernanda Berru Carrión, Presidente de la Compañía. F) Iván Fernando Ontaneda Berru, secretario de la Junta.- Gerente General y Accionista. F) Ronney Enrique Muñoz Mendoza, Accionista.

Certifico que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la Compañía y a la cual me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 18 de Julio de 2011

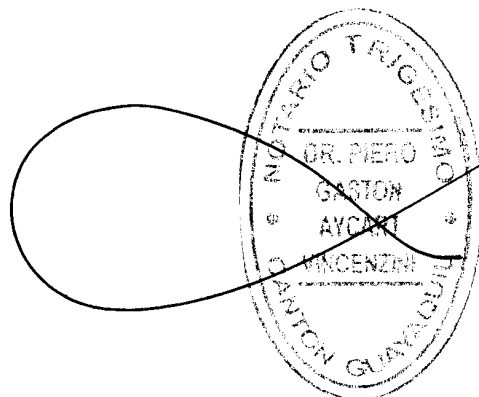

Iván F. Ontaneda Berru

Secretario de la Junta

ECO-KAKAO S.A.

Firma Autorizada

fl



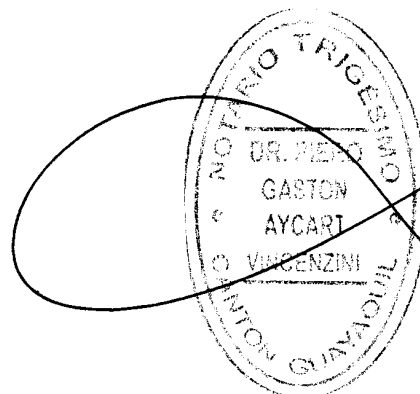
DECLARACION JURAMENTADA



Yo, ~~Iván Fernando~~ Ontaneda Berru, ecuatoriano, mayor de edad, ejecutivo, por los derechos que represento de la compañía ECO-KAKAO S. A., en mi calidad de Gerente General, declaro bajo juramento que no existe contrato de obra pública alguna entre mi representada y el Estado Ecuatoriano, ni ninguna otra institución de derecho público, así como tampoco obligación patronal pendiente con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.- La firma y rubrica que estampo al pie de la presente, es la misma que uso en todos mis actos públicos y privados.

ECO-KAKAO S. A.

Firma Autorizada





ECO-KAKAO S.A.

Guayaquil, 03 de septiembre del 2010.

Señor:
Iván Fernando Ontaneda Berrú
Ciudad.-

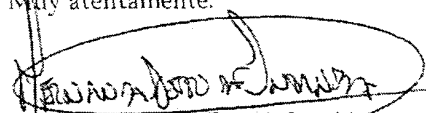
De mis consideraciones:

Cúmplame informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **ECO-KAKAO S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL**, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual.

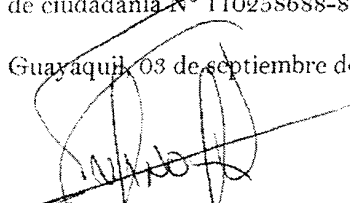
Los estatutos sociales de la compañía ECO-KAKAO S.A., constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzini, el 11 de agosto del 2010, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el **01 SEP 2010**

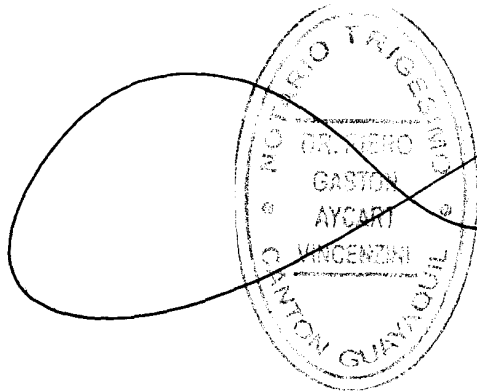
Muy atentamente.


María Fernanda Berrú Carrión
PRESIDENTA

RAZÓN: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **ECO-KAKAO S.A.**, para el cual he sido elegido, dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N° 110258688-8.

Guayaquil, 03 de septiembre del 2010.

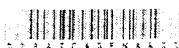

Iván Fernando Ontaneda Berrú
GERENTE GENERAL



NUMERO DE REPERTORIO: 44.385
FECHA DE REPERTORIO: 07/Sep/2010
HORA DE REPERTORIO: 13:00

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha siete de Septiembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECO-KAKAO S.A.**, a favor de **IVAN FERNANDO ONTANEDA BERRU**, a foja **95.287**, Registro Mercantil número **17.155**.

ORDEN: 44385



S

REVISADO POR:



**REGISTRO
MERCANTIL**

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992683791001
RAZON SOCIAL: ECO-KAKAO S.A.
CANTÓN: GUAYAQUIL

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ONTANEDA BERRU IVAN FERNANDO
CONTADOR: VILLON GONZALEZ IGNACIO CALDERON

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 01/09/2010 FEC. CONSTITUCION: 01/09/2010
FEC. INSCRIPCION: 27/09/2010 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE CAFE

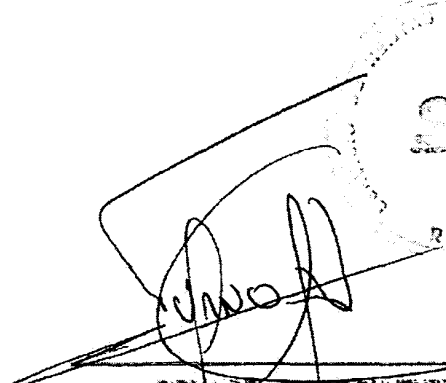
DOMICILIO TRIBUTARIO:

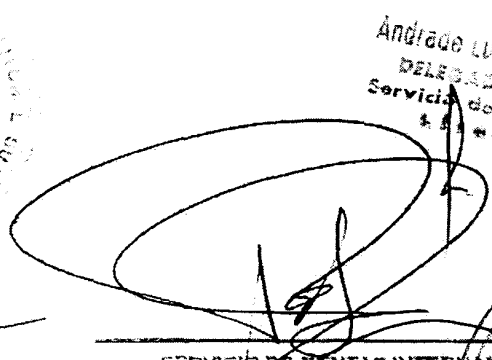
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: SANTA CECILIA Calle: SEGUNDA Número: SOLAR 3 Intersección: AV. TERCERA Manzana: 11 Carretero: VIA A DALLE Kilómetro: 7.5 Referencia ubicación: A TRES CUADRAS DE OCEANPAC Telefono Transito: 042250782 Telefono Trabajo: 042250783 Fax: 042250782
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: 381001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR: GUAYAS CERRADOS: 0

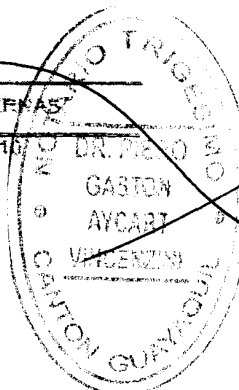

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/09/2010

Andrade Luna Piedad Esterlania
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992683791001
RAZON SOCIAL: EDO-KAKAO S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 01/09/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE CACAO
ACTIVIDADES DE CULTIVO Y VENTA DE CAFE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: PASCUALES Ciudadela: SANTA CECILIA Calle: SEGUNDA Número: SOLAR
3 Intersección: AV. TERCERA Referencia: A TRES CUADRAS DE OCEANPAZ Manzana: 11 Carretera: VIA A DAULE Kilometro: 7.5
Telefono Trabajo: 042250782 Telefono Trabajo: 042250783 Fax: 042250782



Andrés Luna Placer Estefanía
Delegado del R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
Litoral, Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL166668

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 27/09/2010

CIUDADANIA 110258688-8
 ONTANEDA BERRU IVAN FERNANDO
 1031/CALLES/CARIAMANGA
 26 NOVIEMBRE 1967
 0021 000000912 M.
 1967

ECUATORIANA *****
 CASADO MARIA FERNANDA
 SECUNDARIA EMPLEANTE
 FLENER FERNANDO ONTANEDA L
 DOLORES VICTORIA BERRU
 GUAYAS 06/10/2011
 0934770

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

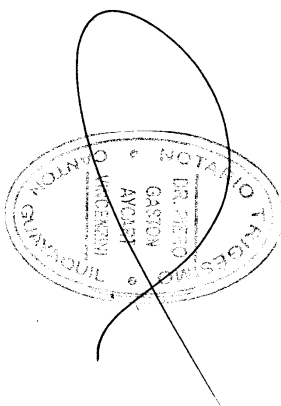
179-0273
 NÚMERO

110258688
 CÉDULA

ONTANEDA BERRU IVAN FERNANDO

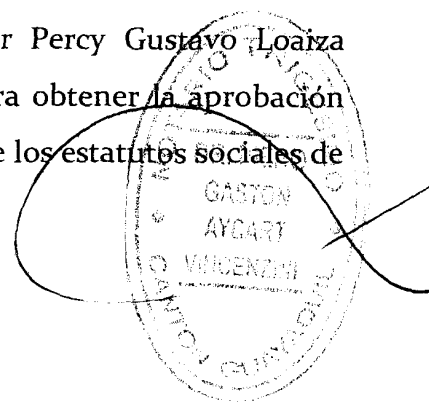
GUAYAS GUAYAQUIL
 PROVINCIA CANTÓN
 TARQUI TARQUI
 PARROQUIA ZONA

E) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



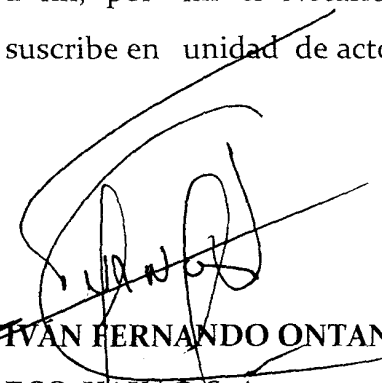
DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1 celebrada el día viernes veinte de mayo del año dos mil once, cuya copia forma
2 parte integrante de esta escritura. Tres) Que el suscriptor de las acciones
3 correspondientes al aumento de capital indicado es de nacionalidad
4 ecuatoriana. Cuatro) Que los artículos quinto y sexto del estatuto social han
5 sido reformados, quedando de la manera siguiente: Artículo quinto.- El capital
6 social de la compañía es de **DIEZ MIL DÓLARES ESTADOUNIDENSES**,
7 dividido en diez mil acciones ordinarias y nominativas de un dólar
8 estadounidense cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la
9 Junta General de Accionistas; y, Artículo Sexto.- Las acciones estarán numeradas
10 desde la cero cero uno a la diez mil y serán firmadas por el Presidente y Gerente
11 General de la Compañía. Cinco) Autorizar al representante legal de la compañía
12 para que otorgue la presente escritura y cumpla con el trámite de ley para
13 perfeccionar las resoluciones de la Junta General de Accionistas.- **CUARTA:**
14 **DECLARACION JURAMENTADA.**- El señor Iván Fernando Ontaneda Berru,
15 por los derechos que representa en su calidad de Gerente General de Eco-Kakao
16 S. A., declara bajo juramento que las acciones correspondientes al aumento de
17 capital suscrito de su representada han sido pagadas en numerario por el
18 accionista de la compañía, el señor Iván Fernando Ontaneda Berru, de
19 nacionalidad ecuatoriana. Todo lo anterior consta de la copia del acta de la
20 sesión de la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
21 compañía celebrada el día viernes veinte de mayo del año dos mil once.
22 **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.**- Se adjuntan como documentos
23 habilitantes, el nombramiento del Gerente General de Eco-Kakao S. A., así como
24 una copia certificada del acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria
25 Universal de Accionistas, celebrada el día veinte de mayo del año dos mil once.
26 **SEXTA: FACULTADES.**- Queda facultado el Doctor Percy Gustavo Loaiza
27 Loaiza, para realizar todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación
28 del presente trámite de aumento de capital y reforma de los estatutos sociales de



DR. PIERO AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO
DE GUAYAQUIL

1 la compañía. Agregue usted, Señor Notario, las demás cláusulas necesarias para
2 la validez de la presente escritura.- Firmado) Doctor Percy Gustavo Loaiza
3 Loaiza, Registro de Matricula mil quinientos treinta y cuatro, Colegio de
4 Abogados de Loja.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.- HASTA AQUÍ LA MINUTA**
5 **QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.-** Léida esta escritura de principio
6 a fin, por mí el Notario, en alta voz, a la otorgante, ésta la aprueba y
7 suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

8
9
10
11
12  **IVAN FERNANDO ONTANEDA BERRÚ**

13 **ECO-KAKAO S. A.**

14 **Gerente General**

15 **C.C.Nº 1102586888**

16 **C.V.Nº 179-0273**

17 **RUC.Nº 0992683791001**

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

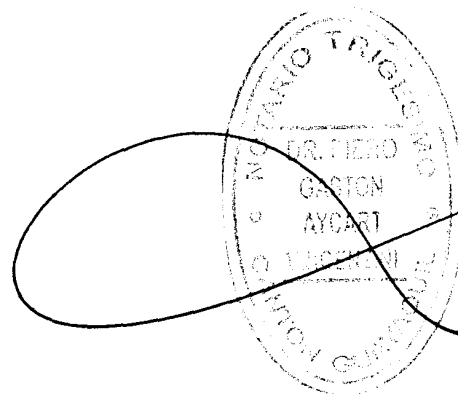
DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI
NOTARIO TITULAR TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Esta conforme a su original y en fe ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECO-KAKAO S.A., que firma y sella en la ciudad de Guayaquil, el DOCTOR PIERO AYOCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO TITULAR DEL CANTÓN GUAYAQUIL.- GUAYAQUIL, EL VEINTEDE JULIO DEL DOS MIL NOVE, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

Piero Ayocart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



TR.



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ECO-KAKAO S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO SEGUNDO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0006012**; dictada el **VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE** por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**-

Dr. Piero Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO

RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ECO-KAKAO S.A.**, celebrada ante **EL DOCTOR PIERO AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DE ESTE CANTÓN**, con fecha **ONCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ**, tomo nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-11-0006012**; dictada el **VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE** por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO** de la compañía anteriormente mencionada.- Guayaquil, **TREINTA Y UNO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.**-

Dr. Piero Aycart Vincenzi
NOTARIO TRIGESIMO
CANTON GUAYAQUIL



Registro Mercantil Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 68.561
FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2011
HORA DE REPERTORIO: 15:11

Nº 071627

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha nueve de Noviembre del dos mil once, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006012, ordenada por el **Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES**, el 21 de octubre del 2011, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **ECO-KAKAO S.A.**, de fojas 103.175 a 103.191, Registro Mercantil número 20.070.- 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 68561



XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

\$

REVISADO POR:

